

**DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN LA 26ª SESIÓN DE LA AUTORIDAD DE  
FONDOS MARINOS.**

**Item de Agenda 9**

**KINGSTON, 13-15 DE DICIEMBRE DE 2021**

Señor Presidente,

El Ecuador desea sumarse a las felicitaciones al Presidente de la Asamblea por la excelente conducción de esta Sesión, al tiempo de ofrecer el apoyo de mi Delegación para el éxito de los trabajos de esta Asamblea. De igual manera agradezco al Secretario General por la presentación del informe anual de gestión de la Autoridad en cumplimiento del artículo 166 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

El Ecuador reconoce el liderazgo del Secretario General y la contribución de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas, así como su aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ISA debe proporcionar una plataforma neutral para la deliberación colectiva sobre compensaciones ambientales por parte de las naciones, aportando a la toma de decisiones conjuntas sobre la mejor forma de implementar medidas y compartir beneficios en todo el mundo.

Asimismo, estas contribuciones son esenciales para el desarrollo sostenible en su conjunto, que permiten responder de forma planificada al dramático aumento proyectado en el suministro de minerales necesarios para la descarbonización durante las próximas dos décadas.

Señor Presidente,

El Ecuador está convencido de que la conservación y el uso sostenible de los recursos del mar y, en especial, de los recursos de suelo y subsuelo marino revisten especial importancia por su incidencia en el desarrollo social y económico del país.

En 2012 el Ecuador adhirió a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y durante estos 9 años ha impulsado importantes procesos, principalmente el de la extensión y definición del límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas conforme a lo establecido en la Convemar.

El Gobierno del Ecuador creó en el 2018 el Comité de Límite Exterior de la Plataforma Continental Ecuatoriana –CLEPCE-, instancia encargada de elaborar la propuesta y presentaciones para la extensión y definición del límite exterior de la plataforma continental ecuatoriana en las áreas de las cordilleras submarinas de Carnegie, Del Coco y Colón.

Gracias a los trabajos del CLEPCE, en diciembre de 2020, Ecuador realizó la primera presentación parcial conjunta con Costa Rica para la extensión del límite exterior de la plataforma continental en la cordillera de Coco ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas

Esta presentación conjunta fortalece el diálogo, la cooperación y el mejor conocimiento científico, así como el trabajo binacional por la conservación y el uso sustentable de los recursos, incluyendo aquellos de la biodiversidad marina más allá de las aguas jurisdiccionales.

En septiembre de este año, el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Mauricio Montalvo, entregó en Nueva York a la CLPC de Naciones Unidas una nota con Información Preliminar relativa a las áreas de interés del Ecuador para extender la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas

Señor Presidente,

Durante la COP26 realizada en Glasgow –Reino Unido, El Ecuador anunció la creación de una nueva reserva marina en Galápagos, con 60.000 kilómetros cuadrados, los cuales se suman a la reserva ya existente del archipiélago, pasando de 133.000 a 193.000 km<sup>2</sup>. Ello corrobora nuestro compromiso decidido de avanzar hacia una transición ecológica que nos permita un desarrollo económico, productivo y sostenible

El Ecuador es consciente de la corresponsabilidad que tienen todos los Estados para garantizar un uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, de una manera equitativa y transparente, y considerando la importancia que representa la creación de capacidad y la transferencia de tecnologías para los países en desarrollo. Por ello, el Ecuador ha venido participando en el proceso BBNJ, que permitirá contar en un futuro cercano con un instrumento internacional que regule y oriente esta importante temática.

Para finalizar, señor Presidente, esta Delegación desea renovar el apoyo del Ecuador a los esfuerzos que realiza a Autoridad de Fondos Marinos para equilibrar los beneficios obtenidos de la explotación minera de los fondos marinos con la necesidad de protegerlos; y reitero el compromiso de mi país para apoyar todo esfuerzo orientado a alcanzar dicho objetivo con miras a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

Muchas gracias.

Javier Mendoza  
Consejero